

**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

## RESOLUCION VICERRECTORAL N° 0464-2024-VRI

Arequipa, 21 de agosto del 2024

Victo el Oficio N° 361-2024-DI-VRI-UNSA y documentos complementarios, de la Dirección de Investigación.

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es una comunicad académica orientada la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos;

Que, de conformidad con la dispuesto en el literal 65.2 de artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110, 127 y 138 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica “El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente”;

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0043-2024 de fecha 02 de febrero del 2024, se resuelve aprobar las Bases de 02 Fondos Concursables del CONCURSO UNSA INVESTIGA 2024, autorizando la convocatoria:

- Semilleros de Investigación: 2024
- Proyectos Especiales de Alto Impacto: 2024

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: “Semilleros Investigación: 2024”, numeral 4. **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**, punto 4.1 **el Proceso de Evaluación**, los proyectos de investigación estará en base a un puntaje máximo de 100 puntos, numeral 4.2 **Elegibilidad**, en coordinación con la Dirección de Investigación-DI y las direcciones respectivas, revisa la documentación de la propuesta presentada en el sistema de postulación web de la UNSA. El responsable de la UGINF emite el documento de los proyectos elegidos y publica los resultados de la etapa de Elegibilidad en la página del Vicerrectorado de Investigación. El proceso de elegibilidad concluye cuando la UGINF determina las propuestas elegidas y no elegidas, con las observaciones correspondientes, 4.3. **Selección**, la evaluación de las postulaciones es realizada por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones en el tema de la postulación.

Que, la Dirección de Investigación, en base a los resultados de la selección, ha emitido el informe conteniendo la relación de seleccionados y no seleccionados; La UGINF publica los resultados en la página web del Vicerrectorado de Investigación. Los resultados de la evaluación de pares externos no son observables ni susceptibles de revisión.

**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

R.V. N° 0464-2024-VRI

21/08/2024

Que, mediante **Oficio N° 361-2024- DI-VRI-UNSA** la Dirección de Investigación adjunta la relación de **01 Seleccionado**, resultado de la Evaluación de Pares Externos y que han cumplido con todos los requisitos de las Bases y **05 no Seleccionados**;

Que, de acuerdo al punto 4.3 de las Bases, el Vicerrectorado de Investigación dispone la publicación de los resultados. Los resultados son definitivos e inapelables, emitiéndose la resolución correspondiente;

Que, por los considerados expuesto y con las atribuciones que la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- Aprobar y ratificar** los resultados del Fondo **“Semilleros de Investigación: 2024” de 01 Proyecto Seleccionado** que se detalle en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- Declarar** que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), existiendo disponibilidad presupuesta en la Fuente de Financiamiento Determinados para el año 2024.

**TERCERO.- Disponer** que las áreas respectivas lleven a cabo las acciones que correspondan, a fin de viabilizar la ejecución de los proyectos del del fondo concursable convocado, según lo estipulado en las Bases del Concurso.

**CUARTO.- Disponer** que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO**  
Vicerrector de Investigación

c.c. VRI.DI – UGINV – UNGIF - ARCHIVO

HGPC/JMC



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Arequipa, 14 de agosto del 2024.

**OFICIO N°361-2024-DI-VRI-UNSA**

Señor:  
**Doctor HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO**  
Vicerrector de Investigación  
Presente-

**ASUNTO:** Publicación de resultados de selección en la página web del  
Vicerrectorado de Investigación del Fondo Concursable  
“SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN: 2024” .

**REF.:** INFORME N° 048-2024-UGINF-DI-VRI/UNSA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y atención al documento de la referencia hago llegar el INFORME N° 048-2024-UGINF-DI-VRI/UNSA del Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información en el que hace de conocimiento que se ha procedido a publicar los resultados de selección (con las respectivas cartillas de evaluación) en la página web del Vicerrectorado de Investigación a través del siguiente link: - <https://vri.unsa.edu.pe/semilleros-de-investigacion-2024/>

Se adjunta Tabla 1 de postulaciones “seleccionadas” y Tabla 2 de postulaciones “no seleccionadas” del Fondo Concursable “Semilleros de Investigación: 2024”, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, propicia es la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



**DR. DAVID G. PACHECO SALAZAR**  
Director (e)  
Dirección de Investigación  
VRI-UNSA

Adj.: 02 folios

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**INFORME N° 048-2024-UGINF-DI-VRI/UNSA**

A : **DR. DAVID GREGORIO PACHECO SALAZAR**  
Director de la Dirección de Investigación

DE : Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA  
Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información

ASUNTO : Publicación de resultados de selección en la página web del Vicerrectorado de Investigación del Fondo Concursable “SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN: 2024”

FECHA : 13 de agosto del 2024

Me dirijo a usted con el propósito de saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, habiendo recibido por parte del Vicerrectorado de Investigación la autorización de publicación de **RESULTADOS DE SELECCIÓN** del Fondo Concursable “**SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN: 2024**”, se ha procedido a publicar los resultados de selección (con las respectivas cartillas de evaluación) en la página web del Vicerrectorado de Investigación a través del siguiente link:

- <https://vri.unsa.edu.pe/semilleros-de-investigacion-2024/>

Se adjunta Tabla 1 de postulaciones “seleccionadas” y Tabla 2 de postulaciones “no seleccionadas” del Fondo Concursable “Semilleros de Investigación: 2024”.

Lo que informo a fin de que, por su intermedio, se comunique al Vicerrectorado de Investigación para los trámites y fines consiguientes.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia de la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



GONZALES  
APAZA Renán  
Darío FAU  
20163646499 soft  
2024-08-13  
15:14-05:00



**Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA**  
Responsable (e)  
Unidad de Gestión de la Información

### SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN: 2024

Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable "Semilleros de Investigación: 2024"

Nro	Nombres	Título	Resultado
1.	ELIZABETH ENRIQUETA VIDAL DUARTE	Sistema de rehabilitación virtual para pacientes con Accidente Cerebro Vascular isquémico: motor grueso	Seleccionado

Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable "Semilleros de Investigación: 2024"

Nro	Nombres	Título	Resultado
1.	YURI LESTER SILVA VIDAL	Optimización del sistema de suspensión y chasis de un robot de limpieza mediante diseño generativo y método de elementos finito	No Seleccionado
2.	EVELING GLORIA CASTRO GUTIERREZ	Herramienta de Soporte para Mejorar la Calidad de Imágenes de Rayos X de Estructuras Óseas mediante la Reducción de Ruido con Filtros	No Seleccionado
3.	PABLO RUBEN MEZA ARESTEGUI	Integración de Softwares Computacionales para la evaluación de riesgos geotécnicos con potenciales eventos de desprendimiento de rocas en el tramo vial de la carretera interoceánica Arequipa RUTA PE-34A entre la Urbanización León Carbajal de Uchumayo y el Peaje de Uchumayo, Distrito de Uchumayo, Provincia de Arequipa, 2024."	No Seleccionado
4.	CLIMACO PASTOR COAYLA PENALOZA	"Diatomeas epilíticas (Bacillariophyta) en la cuenca media del río Quilca - Chili como bioindicadores de la calidad de agua, Región Arequipa"	No Seleccionado
5.	VICTOR ANDRES CABRERA CASO	Desempeño pronóstico del ancho de distribución eritrocitaria y CURB-65 para la mortalidad en pacientes con neumonía intrahospitalaria.	No Seleccionado